66
Sesta Sin

Abog. AVRIL MERCEDES
Jefa
Dpto. Contrataciones
U.O.C.

000055

RESOLUCION N° 1545

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA DATA SYSTEM S.A.E.C.A., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO.

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 3461/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación a favor de la Empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**, del Llamado a Contratación Directa N° 21/2010 – Servicio de Arrendamiento de Plotter con Insumos y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas N° 30 fue labrado el 7 de junio de 2010, en la Sala de Reuniones de la UOC, referente a la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el Acta de Evaluación N° 19 del 9 de julio de 2010, recomienda adjudicar a favor de la Empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**, la Contratación mencionada.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria N° 2307/2010, por un monto de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000), plurianual.

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCION N° 1545

Abog. AVRIL FERREIRA
Jefa
Dpto. Contrataciones Directas
U.O.C.

000056

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA DATA SYSTEM S.A.E.C.A., DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2010 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLOTTER CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO.

Art. 1°.- Aprobar la Adjudicación a favor de la Empresa **DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**, del Llamado a Contratación Directa N° 21/2010 – Servicio de Arrendamiento de Plotter con Insumos y Mantenimiento, por un monto de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos mil (Gs. 58.800.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Seguimiento Financiero